
Actualización del Plan de Acción Nacional para la Conservación y Ordenación de Tiburones en Costa Rica (PANT-CR) (2020-2025)

10 de julio de 2020

José Miguel Carvajal

Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura

Depto. Investigación y Desarrollo



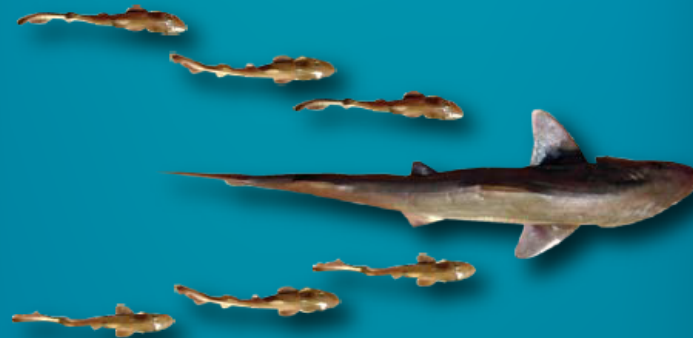


Plan de Acción Nacional
para la Conservación y
Ordenación de los Tiburones



en Costa Rica

(PANT-CR)



Comisión Nacional para la
Conservación y Ordenación
de los Tiburones

San José - Costa Rica,
Enero - 2010



2009

Cronología



- ✓ **Junio 2019** - Contacto y contratación experto internacional
- ✓ **Noviembre 2019** - Visita para consulta de percepciones de los diferentes actores
- ✓ **Noviembre-diciembre 2019** - Cuestionario digital
- ✓ **Enero 2020** - Hallazgos PANT-CR 2009 y Primer borrador PANT-CR
- ✓ **Enero 2020** - Retroalimentación interna institucional
- ✓ **Febrero 2020** - Consulta a los actores mediante formulario digital
- ✓ **Febrero 2020** - Taller nacional de revisión del PANT-CR
- ✓ **Marzo 2020** - Recepción de comentarios al documento borrador

Elaboración diagnóstico con entrevistas

noviembre 2019

- INCOPESCA(San José, Puntarenas y Quepos):
 - Investigación; Monitoreo Satelital; Estadística.
 - Oficina Regional de Quepos.
- MINAE: Viceministerio Aguas y Mares; SINAC; Secretaría CMAR.
- ONG:
 - Costa Rica por Siempre y Pacífico.
 - Conservación Internacional.
 - Misión Tiburón
- Pequeña escala y sector palangrero:
 - CNIP.
 - CAPAP.
 - Cámara de pescadores de Quepos.
 - CoopeTárcoles.
- Empresas exportadoras de tiburones o subproductos:
 - Cageby
 - Inversiones Cruz

Cuestionario de percepción que busca elaborar una propuesta (PANT-CR) noviembre y diciembre 2019



- Enviado:
 - **50 encuestas enviadas**

- **40 entrevistas y contestadas:**
 - INCOPESCA
 - Viceministerio Aguas y Mares;
 - SINAC
 - CIMAR
 - Costa Rica por siempre.
 - Conservación Internacional.
 - Misión Tiburón
 - Pescadores artesanales
 - CAPAP
 - CNIP
 - Cámara de pescadores de Quepos.
 - Cageby
 - Inversiones Cruz
 - Central de mariscos

Consultas todo el proceso

Total entidades

27

Personas

62



Consulta del documento BORRADOR PANT-CR (2020-2025) mediante formulario digital – febrero 2019

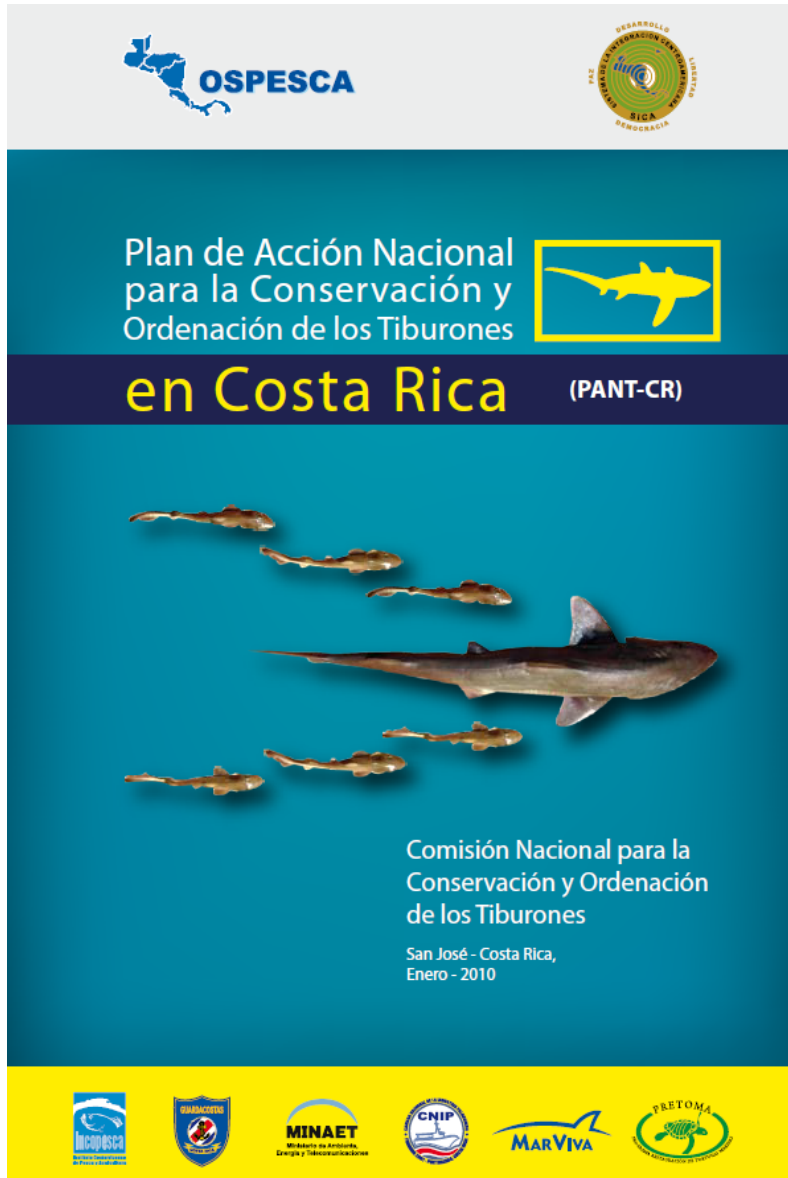


➤ **59 formularios enviados**

➤ **9 Contestados:**

- INCOPESCA (Investigación; Mercadeo)
- SENASA
- CoopeSolidar
- CAPAP
- Cámara de Pescadores de Quepos
- PROCOMER
- MarViva
- Sector palangrero

2009



Percepción de las consultas previas a la actualización

- No tenían un presupuesto asignado.
- Débil vinculación y roles de los actores.
- Falta de investigación para toma de decisiones.
- Monitoreos intermitentes.
- Exhortar al sector académico a participar más activamente.
- Necesidades de fortalecer capacidades
- Excesiva carga de productos y tareas

Se realizaron acciones pero no necesariamente en el marco PANT-CR

Premisa general



- Las recomendaciones de manejo y conservación deben ser basadas en los resultados de los estudios sobre la **biología, ecología y estado de las poblaciones**, para lo cual el monitoreo biológico y pesquero de las pesquerías es fundamental.
- Las líneas prioritarias de investigación deben orientarse a dar sustento a las acciones de ordenamiento que aseguren el aprovechamiento responsable del recurso en todas sus pesquerías.

TALLER NACIONAL PANT - CR 2020 -2025

28 febrero 2020
UNED, Puntarenas

INCOPECA
PROCOMER
CANEPP
UNA
MarViva
Sector palangrero
Empresa exportadoras
Empresa de
seguimiento Satelital
CIAT
EcoPacífico Plus

La **invitación** se envió a **60** personas de TODOS los
sectores
24 participantes asitieron



Actualización PANT-CR

- Enmarcado en el **Plan Operativo Institucional**, en respuesta a las recomendaciones de los Dictámenes de Extracción No Perjudicial (**DENP**), coordinado en el marco del Proyecto de Mejora Pesquera (**FIP**, por sus siglas en inglés).
- Este plan fue desarrollado con el apoyo financiero del Proyecto *Global Sustainable Supply Chains for Marine Commodities* (GMC) — PNUD/SFP/GEF.
- El **INCOPECA** lideró un proceso en donde se recibió el apoyo del consultor Fernando Márquez, para la elaboración del PANT-CR; además, participaron en los procesos de consulta participativa representantes del sector gubernamental, miembros de ONG, universidades, representantes del sector pesquero y exportador, y equipo técnico del FIP, coordinado por EcoPacífico Plus.

PANT-CR (2020)

- Contempla la **generación de conocimiento** para brindar las bases para la toma de decisiones en el **ordenamiento, la conservación y administración** de las pesquerías de tiburón de Costa Rica.
- Están en línea con el **Plan de Acción Regional** de Tiburones de Centroamérica (PAR-Tiburón), que considera acciones importantes con un enfoque regional para el uso sostenible de estas pesquerías, y de acuerdo al enfoque de la Política de Integración de la Pesca y la Acuicultura, de la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (SICA- OSPESCA).
- Convenciones y acuerdos internacionales, entre otras

Borrador PANT - CR 2020 -2025



BORRADOR DE PROPUESTA

Plan de Acción Nacional para la Conservación y Ordenación de los Tiburones en Costa Rica (PANT-CR 2020)

Contenido

Presentación	iii
Resumen ejecutivo	iv
Preparación del PANT – CR (2020)	1
Aprendizajes de la revisión del PANT – CR (2009)	3
Capítulo 1. Introducción	6
Capítulo 2. Antecedentes	12
Capítulo 3. Desarrollo de la pesquería	13
3.1 Producción histórica	13
3.2 Tipos de pesquerías	16
3.2.1 Flota Comercial de pequeña escala	17
3.2.2 Flota comercial de mediana escala	17
3.2.3 Flota Comercial de avanzada	18
3.3 Estado actual de las pesquerías de tiburón	18
3.3.1 Estado del conocimiento sobre la biología	18
3.3.3 Conservación internacional y manejo	20
Capítulo 4. Definición, meta y objetivo general	21
4.1 Definición	21
4.2 Meta	21
4.3 Objetivo general	21
Capítulo 5. Directrices y programas	22
5.1 Directrices	22
5.2 Programas	23
5.2.1 Programa de Investigación y monitoreo	25
5.2.1.1 Subprograma de investigación biológico-pesquera	25
5.2.1.2 Subprograma de observadores abordó	26
5.2.1.3 Subprograma de monitoreo de capturas y esfuerzo pesquero	28
5.2.2 Programa de trazabilidad	28
5.2.3 Programa de divulgación, educación y capacitación	29
5.2.4 Programa socioeconómico	30
5.3 Reglas de operación de los programas	31
Capítulo 6. Estructura oficial del plan y su infraestructura	32
Capítulo 7. Seguimiento y evaluación	33
Referencias	34
Anexo I	37
Anexo II	39

Estructura

La presente propuesta de Plan de Acción está sustentada en cuatro programas:

1. Programa de Investigación y Monitoreo
 - subprograma de investigación biológico-pesquero
 - subprograma de observadores abordo
 - subprograma de monitoreo de capturas y esfuerzo
2. Programa de Trazabilidad
3. Programa de Divulgación, Educación y Capacitación
4. Programa de Socioeconómicos



PANT-CR 2020



Entre las principales características de la presente propuesta destacan:

- La autonomía y operatividad de los cuatro Programas permanentes
- Promoción del fortalecimiento integral de capacidades
- Propone mayor participación de los usuarios

Definición del PANT-CR

El PANT-CR es el **conjunto de directrices y programas permanentes** definidos para ordenar y optimizar las modalidades de aprovechamiento y conservación de los tiburones

El PANT-CR es un instrumento vinculante, público, transparente, adaptativo, permanente y flexible que considera la participación de los diversos sectores interesados en el aprovechamiento y conservación del recurso.

Meta



Lograr que los tiburones de importancia comercial sean **conservados y aprovechados responsablemente** en las pesquerías costarricenses y contribuir a que éstas sean sustentables en el largo plazo.



Objetivo General

Establecer un conjunto de programas y acciones que permitan garantizar la **conservación y el aprovechamiento óptimo, responsable y sostenible** del recurso de los tiburones, considerando el beneficio económico y social de los sectores nacionales que dependen de la captura dirigida o incidental de las pesquerías costarricenses.

Directrices



Congruentes con el PAI-TIBURONES de FAO y están alineadas con la política pesquera y ambiental de Costa Rica.

- ❖ **EL INCOPESCA creará y oficializará una Comisión** como Grupo Técnico Permanente (GTP) del PANT-CR compuesto por representantes los principales sectores participantes en la pesquería y comercialización de los tiburones y sus subproductos para dar seguimiento y cumplimiento al PANT-CR. Este grupo de trabajo será coordinado por el INCOPESCA.
- ❖ **La toma de decisiones para el Ordenamiento, Manejo y Conservación** deberán basarse tanto en la mejor información derivada de los Programas definidos en el PANT-CR así como en las propuestas otros sectores participantes y en el conocimiento empírico o tradicional de los sectores pesqueros (pequeña escala, mediana escala y avanzada).
- ❖ **Creación de un sistema de información** que permita almacenar y gestionar de manera sistemática la información disponible y por generar, sobre biología, pesquería y otros aspectos de los Programas del PANT-CR.

Directrices (continuación...)

- ❖ **Fomentar y fortalecer los sistemas de control y vigilancia** de productos pesqueros y la **trazabilidad** definida como la ruta visible legal/comercial del producto (procedencia legal y cadena de comercialización desde la captura hasta el consumidor final).
- ❖ **Caracterizar la dimensión socioeconómica** de la pesquería como fuente generadora de empleo, ingreso y alimento para las comunidades costeras. Inducir al manejo participativo de entidades sociales.
- ❖ **Divulgación, educación y capacitación** para el sector pesquero y la sociedad en general en torno a la pesquería de tiburón con la colaboración de las instituciones de educación e investigación superior.
- ❖ **Facilitar información fidedigna** de la faena de pesca a los inspectores del gobierno con la participación de los sectores involucrados en todas las pesquerías de tiburón.
- ❖ **Evaluación y seguimiento del PANT-CR** bajo la coordinación de la Comisión del PANT-CR.
- ❖ Se promoverá la **disminución y erradicación de las actividades de pesca ilegal** con el fin de fomentar e incentivar una pesca responsable y acorde a las normativas nacionales e internacionales.

Programas



- ❖ Algunas de las Directrices dan sustento a Programas permanentes orientados al cumplimiento de los objetivos del PANT-CR.
- ❖ Cada uno de los Programas que dan estructura al PANT-CR operará con tareas respectivas.
- ❖ Los plazos y responsabilidades de las tareas serán definidos por cada sector en coordinación con la COPANT

Programa, tareas y tiempos

plazos sean establecidos
corto (<2 años),
mediano (<3 años)
largo plazo (<6 años)

Algunas actividades
serán permanentes una
vez iniciadas como
aquellas que dan
sustento al Programa de
Investigación y
monitoreo.

Programa	Tareas	Plazo		
		Corto	Mediano	Largo
5.2.1 Programa de Investigación y monitoreo				
5.2.1.1 Subprograma de investigación biológico-pesquera				
	Desarrollar un programa de capacitación para la identificación de las especies de tiburones	X		
	Fortalecer el monitoreo biológico de los desembarques	X		
	Fomentar investigaciones en biología pesquera y biología reproductiva		X	
	Estandarizar base de datos y sistemas de información		X	
	Determinar los parámetros poblacionales		X	
	Realizar estudios de historia de vida y ecología		X	
	Conducir análisis demográficos		X	
	Contribuir a las evaluación de poblaciones		X	X
	Estimar parámetros de manejo pesquero			X
	Evaluar la tecnología y selectividad de sistemas de captura			X
5.2.1.2 Subprograma de observadores abordo				
	Diseñar el programa de observadores	X		
	Adaptar el manual de observadores a bordo	X	X	
	Desarrollar un programa de selección y capacitación de observadores	X	X	
	Desarrollar o ajustar una base de datos		X	
	Gestionar el programa de observadores		X	X
	Reportar periódicamente los resultados		X	X
5.2.1.3 Subprograma de monitoreo de capturas y esfuerzo				
	Llevar a cabo cursos de actualización a los inspectores para la aplicación de los FID	X		
	Homologar los formatos de muestreo (FID y nuevas tecnología de seguimiento)	X		
	Desarrollar y homologar bases de datos	X	X	
5.2.2 Programa de trazabilidad				
	Diseñar e implementar el sistema digital	X	X	
	Realizar un diagnóstico e inventario de los sistema de trazabilidad	X	X	
	Diseñar una trazabilidad para nuevos subproductos	X	X	
	Capacitar sobre el proceso de trazabilidad a sector privado y público	X	X	
	Sistema interinstitucional de gestión digital de datos		X	
	Auditorias de origen y cadena de custodia		X	X
	Asegurar servicio al cliente constante y permanente para certificados		X	X
5.2.3 Programa de divulgación, educación y capacitación				
	Diseñar una estrategia de comunicaciones y los principales mensajes	X		
	Realizar campañas de educación y comunicación	X		
	Desarrollar programa educativo sobre el aprovechamiento sostenible	X	X	
	Elaborar guías y posters sobre las especies	X		
	Capacitar sobre uso de guías de identificación	X		
	Llevar a cabo talleres sobre uso de libros de operaciones y concientización	X	X	
	Realizar cursos sobre investigación, manejo y regulación pesquera	X	X	
5.2.4 Programa socioeconómico				
	Establecer grupos de trabajo nacional	X	X	
	Abordar el tema de información en la pesca artesanal	X		
	Incluir programas de conservación y aprovechamiento de tiburones en los comités de AMPR		X	
	Realizar estudio socioeconómico de la pesquería de tiburón		X	
	Involucramiento de sectores pesqueros en procesos y toma de decisiones	X	X	

Reglas de Operación



Reglas
de
operacion

La estrategia de estructurar el PANT-CR por Programas tiene el propósito de garantizar la permanencia ya que pueden ser diseñados e implementados independientemente.

Cada Programa requerirá del presupuesto financiero correspondiente y de acuerdo con la política prevaleciente.

El diseño estratégico de cada programa deberá realizarse entre instituciones afines a la pesquería de tiburón o aquellas que por mandato esté en su ámbito de competencia.

Las reglas de operación de los programas del establecer:

1. Plazos para el alcance de los objetivos
2. Sistemas de monitoreo y evaluación con indicadores medibles
3. Nivel de avance respecto a los objetivos
4. Definir procedimientos para el flujo de la información
5. Reportes estandarizados y periódicos de avances
6. Reuniones de retroalimentación y supervisión del PANT-CR
7. Definir mecanismos de gestión de datos
8. Identificar necesidades de capacitación por Programas

Estrategia



El PANT-2020 se operara por medio de una Comisión de Seguimiento y Evaluación (Grupo Técnico Permanente, GTP).



- Se establecerán **Reglas de Operación** para cada Programa
- Comisión de Seguimiento y Evaluación formando un **Grupo Técnico Permanente (GTP)**
- Se definen **mecanismos de funcionamiento** del GTP
- Se establecen **indicadores de evaluación** de cada Programa.

Seguimiento y evaluación del PANT-CR -2020



**Propuesta de Acuerdo de Junta Directiva para establecer el
“Reglamento de Creación y Funcionamiento de la Comisión de
Seguimiento Y Evaluación
del Plan de Acción Nacional para la Conservación y Ordenación de Tiburones
en Costa Rica”.**

Comisión de Seguimiento y Evaluación PANT-CR (2020- 2025)



Un representante y suplente del:

1. INCOPECA, el cual será el coordinador
2. Ministerio de Ambiente y Energía
3. Servicio Nacional de Guardacostas del Ministerio de Seguridad Pública.
4. Servicio Nacional de Salud Animal de Costa Rica
5. Sector pesquero palangrero nacional en representación de los sectores de Pesca Comercial Mediana Escala y Pesca Comercial Avanzada.
6. Sector Pesquero Comercial Pequeña Escala.
7. Una Organización No Gubernamental
8. Empresas exportadoras de productos y subproductos de tiburones

Objetivos de la COPANT-CR

- Encargarse de lo relacionado con la **discusión, seguimiento, evaluación y aplicación** de las actividades contenidas PANT-CR.
- Dar seguimiento a cualquier otro tema relacionado al aprovechamiento y conservación de elasmobranquios en general, cuyos informes y propuestas deberán ser de conocimiento de la Junta Directiva del Incopescas.

En resumen



1. Aprobar mediante AJDIP el documento del PANT-CR (2020 - 2025).
2. Aprobar mediante un AJDIP el “Reglamento de Creación y Funcionamiento de la Comisión de Seguimiento Y Evaluación PANT-CR (2020-2025)

